

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CIA. LTDA.**

En la oficina de la Compañía FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CIA. LTDA., ubicada en la calle Isla San Cristóbal número N41-183, intersección Isla Tortuga, planta baja, parroquia Chapiceruz (La Concepción), cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las 18h00 del día lunes, veintidós de febrero del año 2016, se reúnen los Socios de la Compañía FIAMA DISEÑO CONFECCION PROMOCIONES CIA. LTDA., en Junta Universal de Socios, a la cual asisten: 1) Luis Francisco Contreras Díaz (propietario de cinco mil participaciones de USD \$ 1.00 cada una, equivalente a USD \$ 5.000,00); y, 2) Segundo Gerardo Silva Aguilar (propietario de cinco mil participaciones de USD \$ 1.00 cada una, equivalente a USD \$ 5.000,00); quienes representan el 100% de las diez mil participaciones de USD \$ 1.00 cada una, que conforman el total del capital suscrito y pagado de esta compañía, que es de USD \$ 10.000,00. Preside la reunión, la señora María Augusta Silva Contreras, en calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como secretario de la Junta, el señor Luis Francisco Contreras Díaz, en su calidad de Gerente General de la compañía, y de conformidad con el artículo 230 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, con el objeto de conocer y tratar sobre el siguiente y único punto.

1. Disolver de manera anticipada la presente compañía y autorizar al señor representante legal de la compañía, para que realice los trámites necesarios para dicha disolución.

La señora Presidenta pone en consideración de la Junta Universal de Socios, el primer y único punto constante en el orden del día y manifiesta que es necesario disolver la compañía, ya que no se puede seguir dando cumplimiento al objeto social para la cual fue creada.

Luego de las deliberaciones correspondientes y en razón de que cada uno de los Socios concurrentes a la junta, manifestó su voluntad de disolver de manera anticipada la presente compañía, debido a que el objeto social para el cual fue conformada no ha brindado los resultados esperados, por así convenir a los intereses particulares de los Socios, la Junta Universal de Socios, en forma unánime, resuelve:

Disolver de manera anticipada al plazo de vigencia, la presente compañía, para lo cual, se faculta al señor Luis

Francisco Contreras Díaz, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de disolución anticipada de la Compañía y proceda a realizar todos los trámites necesarios en la Superintendencia de Compañías hasta conseguir la resolución de la Superintendencia de Compañías, en la cual se declare disuelta la compañía y que proceda a realizar todos los trámites necesarios en el Servicio de Rentas Internas y que proceda a la suspensión o cierre del Registro Único de Contribuyentes de la compañía.

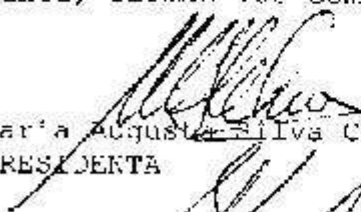
Se nombra al señor Luis Francisco Contreras Díaz, como Liquidador principal de la compañía que se disuelve, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para efectos de la liquidación; y, como liquidador suplente de la compañía a la señora María Augusta Silva Contreras.

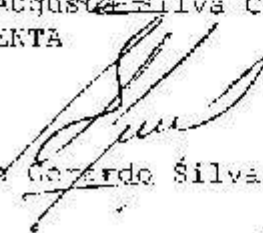
Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidenta, concede un receso para la redacción del Acta.

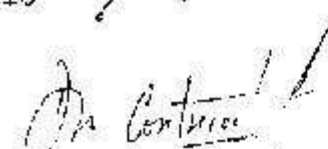
Reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura del texto íntegro del acta de Junta, la misma que es aprobada en su totalidad en forma unánime por los Socios asistentes.

Siendo las 18h30 horas, la señora Presidenta da por concluida la sesión.

Para constancia de la resolución tomada en la presente Junta, firman los comparecientes en unidad de acto.


María Augusta Silva Contreras
PRESIDENTA


Segundo Gerardo Silva Aguilar
Socio


Luis Francisco Contreras Díaz
Socio - GERENTE GENERAL